El imperativo español: subsidios para el estudiante brasileño de español como lengua extranjera

Susana Echeverria
Instituto Cervantes de São Paulo

Cuando comparamos las gramáticas normativas del portugués y del español, nos parecen herederas, por un lado, de la tradición gramatical grecolatina y, por otro, de las primeras gramáticas en lengua romance de Antonio de Nebrija[4] y Fernão de Oliveira[5]. Gramáticas como la de Cunha (1984) y el *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española* de la Real Academia Española de la Lengua (1989) establecen las bases sobre las que se podrá realizar el estudio contrastivo de las dos lenguas para determinar las muchas semejanzas de origen histórico que existen entre ellas.

Las gramáticas normativas del portugués y del español coinciden, sobre todo, en el metalenguaje, en los criterios formales y funcionales que definen las clases de palabras, en las estructuras oracionales y en el léxico. Según Almeida Filho (1995: 14),

> [...] a condição de serem [português e espanhol] línguas irmãs assim tão próximas encapsula uma subjacente proximidade tipológica das duas línguas. A ordem canônica da oração nas duas línguas é altamente coincidente, a fonte maior do léxico é basicamente a mesma e as bases culturais onde se assentam são em larga medida compartilhadas. Uls (1971) estabelece, por exemplo, que mais de 85% do vocabulário português tem cognatos em Espanhol.

Pero, a pesar de esas numerosas similitudes, entre las estructuras lingüísticas del portugués y del español, va a existir siempre un obstáculo que impedirá que los alumnos establezcan algunas analogías. Pues, hay fenómenos lingüísticos que prevalecen en la escritura del portugués y en la escritura y oralidad del español, aunque hayan desaparecido del uso oral del portugués de Brasil. Como dice Calvi (1998: 356):

> [...] también es cierto que la común raíz latina y la diferente evolución histórica de las dos lenguas determinan, en la situación actual, un complejo entramado de afinidades y sutiles divergencias tanto semánticas como formales.

---

[4] Antonio de Nebrija escribió la primera gramática en lengua romance *La gramática de la lengua castellana* en 1492.

[5] Fernão de Oliveira escreveu a primeira gramática em língua portuguesa a *Grammatica da Lingoagem Portuguesa* em 1536.

Si tenemos en cuenta lo que acabamos de decir, y basándonos en nuestra experiencia docente, debemos señalar que observamos con bastante frecuencia que el estudiante brasileño de español no establece todas las semejanzas existentes entre su lengua materna y la lengua afín, el español; pues, como explica Fernández (*apud* Baralo, 1999: 41), «la mayor proximidad es factor de facilitación, aunque es justamente en las estructuras más próximas donde es más viable la interferencia».

1. DIFERENCIAS FORMALES ENTRE LOS PARADIGMAS DEL IMPERATIVO EN PORTUGUÉS Y EN ESPAÑOL

Modo Imperativo: Presente

PORTUGUÉS / *ESPAÑOL*

Verbos regulares:

1ª (conjugación)	2ª	3ª	
ama / *ama*	bebe / *bebe*	parte / *parte*	(tu / *tú*)
ame / *ame*	beba/ *beba*	parta/ *parta*	(você /usted)
amai / *amad*	bebei / *bebed*	parti / *partid*	(vós /*vosotros*)
amem/ *amen*	bebam / *beban*	partam / *partan*	(vocês /ustedes)

Verbos irregulares:

dá / *da*	vê / *ve*	vem / *ven*	(tu / tú)
dé / *dé*	veja / vea	venha / venga	(você /usted)
dai / *dad*	vede / *ved*	vinde / *venid*	(vós / vosotros)
dêem / den	vêem / vean	venham / vengan	(vocês / ustedes)

Si estudiamos esas formas, observaremos una diferencia en la formación de la segunda persona del plural en las dos lenguas; en español, adicionamos una *-d* a los lexemas del infinitivo de las tres conjugaciones; de ese modo, obtenemos: *amad, bebed, partid*. En portugués, sin embargo, el imperativo presenta dos formaciones diferentes para esa persona verbal; los verbos de la primera conjugación construirán el imperativo acrecentando *-i* a la vocal temática *a*, los de la segunda adicionarán *-i* a la vocal temática *e* y en los de la tercera la vocal temática *i* y el morfema flexivo del imperativo *i* se aglutinan en una única *i*. Los verbos monosílabos de las 2ª y 3ª conjugaciones construyen la segunda persona del plural añadiendo *-de* al radical de la misma persona en el presente. Así, encontraremos: *amai, bebei, parti* y, también, *tende, crede, ponde, ride, vinde, etc*.

En la comparación formal de los dos sistemas, ésa sería una diferencia menor que no justificaría las dificultades que los estudiantes encuentran al aprender el paradigma del imperativo en español; sin embargo,

> Stockwell, Bowen e Martin [...] *would expect the easiest linguistic point for a language learner to master to be one where the L1 and the L2 correspond structurally and functionally/semantically* (*apud* Larsen-Freeman y Long, 1991: 53)[6].

También para Matte Bon (1987: 116),

> Hay muchas cosas que aparentemente funcionan de la misma manera en dos idiomas y que, no obstante, plantean problemas para el que aprende uno de los dos desde la perspectiva del otro, igual que otros puntos donde previsiblemente debería haber dificultades no plantean ninguna: no hay que olvidar que la adquisición de una lengua extranjera es un proceso complejo que parte de una base que es la experiencia previa que ya tiene el discente del lenguaje humano.

Estas citas justificarían en sí mismas el problema de la adquisición del imperativo que tiene el alumno brasileño. Mas si, además de esas irreconocibles diferencias, dentro de las semejanzas, consideramos que el hablante español utiliza las personas *tú* y *vosotros* y que prefiere el imperativo a otros tiempos verbales para expresar l*a función apelativa del lenguaje,* lo que se podría considerar un problema de adquisición se convierte en una imposibilidad para transferir las formas del imperativo de la L1 a la LE.

Según la Real Academia Española de la Lengua (1989: 454 y 460),

> El imperativo [...] es un modo especial que responde exclusivamente a la función activa del lenguaje, y expresa exhortación, mandato o ruego dirigidos a otra persona, de la cual depende que la acción se realice o no [...] (p. 454).
> [...] el imperativo responde a la función activa y apelativa del lenguaje (p. 460).

2. LA VARIACIÓN EN EL USO DEL IMPERATIVO CULTO EN BRASIL

En realidad, ya habíamos observado que nuestros estudiantes y compañeros de la universidad eludían el uso del imperativo en sus conversaciones sociales, y lo sustituían, generalmente, por otro modo verbal o por alguna perífrasis. Creíamos que eso respondía a dos características idiosincrásicas del habla del brasileño; por una parte, el hablante brasileño es muy cortés con su interlocutor durante la comunicación y omite el imperativo, pues con certeza le resultará excesivamente directo. Para ilustrar esa caracterís-

[6] «Stockwell, Bowen y Martin […] consideran que el uso lingüístico más fácil de dominar para un aprendiz de una lengua sera aquel de la L1 que encuentra una correspondencia structural y functional/semántica en la L2».

tica, seguidamente, incluimos el trecho de una nota que recibimos en um hotel y que dice:

> Prezado Hóspede,
> Estas toalhas são para seu uso na piscina/praia
> Para substituí-las, quando usadas, queira por favor
> deixá-las em seu banheiro.
> Atenciosamente,
> Governança

En español, para expresar lo mismo, usaríamos directamente el imperativo. Diríamos: «[...] Para sustituirlas, cuando las use, *déjelas* en su baño».

Además, distinguiríamos en la conjugación las formas correspondientes a las personas *tú* o *usted, vosotros* o *ustedes,* en plural; alternándolas en función de las exigencias del registro formal o informal en el discurso. El hablante brasileño, no obstante, cuenta con un número mayor de variedades sociolingüísticas entre las que escoger, que ya fueron constatadas por Faraco (1986), en su artículo «Considerações sobre a sentença imperativa no português do Brasil».

De ese artículo, nos interesan especialmente las mudanzas que el autor ha detectado en el uso del imperativo normativo. Dice así, ese lingüista:

> [...] poderíamos dizer que o modo imperativo em português tem, no singular, três pares de formas:
> (7) (a) canta / não cantes (tu) (português europeu)
> (b) cante / não cante (você) (português brasileiro e europeu)
> (c) canta / não canta (tu/você) (português brasileiro)

Faraco explica que «como resultado dessa predominância de você, as formas *canta / não canta* não se associam ao pronome *tu*, mas a *você*. Elas concorrem no mesmo enunciado tanto com o pronome *você*, quanto com a forma oriunda do subjuntivo [...]».

Ese doble recurso del portugués de Brasil explica, *per se*, las indecisiones e inseguridades que sienten los alumnos al usar el imperativo normativo en su propia lengua materna. El conflicto surge porque las gramáticas normativas no consideran la posibilidad de uso del par *canta / não canta*, alternando con *cante / não cante*, para la persona verbal *você*; de hecho, no reconocen la existencia del imperativo negativo *não canta*; cuando, como dice Faraco (1986: 2), «sentenças (3)[7] e (4) são amplamente usadas

[7] *(3) Canta essa música agora!*
(4) Não canta essa música agora!

na conversação diária, e [...] há um bom lote de ocorrências de tais sentenças nos textos da literatura brasileira contemporânea».

En su texto, Faraco también concluye que la forma *canta* es un imperativo y no un presente, como creen otros lingüistas; del mismo modo, considera que *canta* es la forma del imperativo que alterna con *cante* junto al pronombre *você*, para expresar pragmáticamente que el hablante quiere ver cumplida su orden sin objeciones, o que ejerce autoridad sobre el interlocutor, o que tiene confianza con él.

Sobre el imperativo negativo *não canta*, Faraco piensa que no es producto de un error; de hecho, considera que esa negación directa del imperativo de segunda persona, para *tu,* hizo resurgir el imperativo afirmativo para la segunda persona, *canta tu*, que había desaparecido como resultado de la preferencia del hablante brasileño por *você*.

A las valiosísimas informaciones del artículo de Faraco, no podemos resistir la tentación de añadir algunos hechos lingüísticos de carácter diacrónico; los cuales, creemos, podrán esclarecer algunos puntos sobre la naturaleza del imperativo y su relación con otros tiempos dentro del paradigma verbal. Para ello, utilizaremos la gramática latina de Comba (1991).

Ese autor explica que el modo imperativo contaba en latín con dos tiempos: presente y futuro; «o futuro só se utilizava em textos legais, para redigir normas, preceitos, leis, ...» (Comba, 1991: 193-194). En portugués y español sólo se ha mantenido en el presente. Ese tiempo presentaba dos formas diferenciadas para la 2ª persona, una para *tú* y otra para *vosotros*[2]. El paradigma del presente de imperativo para las cuatro conjugaciones latinas sería el siguiente:

1ª Conjugación	2ª Conjugación	3ª Conjugación	4ª Conjugación
ama	*dele*	*lege*	*audi*
amate	*delete*	*legite*	*audite*

Sobre el imperativo negativo, dice Comba (1991: 194) que se expresaba en latín de diversas maneras, de ellas, las que más nos interesan serían:

> a) Com noli (sing.) ou nolïte (plur.) e o infinit. presente: [...]
> Obs. a) Ne e o imperat. presente (ou futuro) é poético ou arcaico: [...]
> b) Ne e o presente do subj. usa-se com o tu genérico, raramente em outros casos:...

[2] Comba (1991) explica como *O tratamento em latim é sempre na 2ª pessoa: ...*

Si consideramos esos datos y llevamos en cuenta la evolución del imperativo latino en sus dialectos portugués y español podremos deducir que:

1. Las desinencias del modo imperativo se han mantenido con alguna variación fonética en portugués, *amate>amad>amai / ite>ide*, y también en español, *amate>amade>(amai)>amad*.

2. Es muy importante destacar que prevalece, en portugués, la negación del imperativo según la fórmula, considerada arcaica en latín, que se construye con el adverbio negativo *não/no* y las formas del imperativo de presente, por ejemplo: *não fala!*

Verificadas las características formales de ese modo, sus variaciones de uso, y su evolución desde el latín, creemos que la forma del imperativo para 2.ª persona (*canta)*, coexiste en Brasil como variante de la forma para *você (cante),* porque, como acabamos de ver, aquella era la única persona verbal para el presente de imperativo latino, en singular. Por ser la forma original que dio origen a las formas del imperativo que conocemos en portugués y español, creemos que es la preferida del hablante cuando, ése, quiere expresar la función apelativa que caracteriza exclusivamente al modo imperativo.

Regresaremos después al trabajo de Faraco (1986), porque sus especificaciones sobre las variedades de uso del imperativo en Brasil nos van a servir de *medida* para determinar otros procesos de alternancia en el uso del imperativo; que, además de ser interesantes en sí mismos, nos ayudarán en el establecimiento de justificaciones y soluciones al problema que enfrentan los alumnos brasileños al aprender el modo imperativo.

3. EL EMPLEO DEL IMPERATIVO EN PORTUGUÉS Y ESPAÑOL

Seguidamente, vamos a detallar los usos del imperativo en portugués y español; lo haremos de manera contrastiva siempre que aquellos se den en las dos lenguas. Comenzaremos con los empleos del imperativo en portugués que determina la gramática normativa de Cunha e Cintra (1984: 474 y ss.).

De acuerdo con su gramática, el modo imperativo puede expresar:

a) uma ordem, um comando:
Cala-te, não lhe digas nada.[...]
b) uma exortação, um conselho:
[...] Não olhes para trás quando tomares o caminho

sonânbulo que desce. [...]

c) um convite, uma solicitação:

[...] Vinde ver! Vinde ouvir, homens de terra estranha! [...]

d) uma súplica:

[...] Não me deixes só, meu filho! ...

e) uma hipótese:

Leia este livro, e conhecerá o Brasil.
[Se ler este livro, conhecerá o Brasil.]

Sin embargo, nuestro estudio comprueba que los alumnos brasileños raramente usarán el imperativo; de hecho, es difícil que utilicen ese modo verbal, pues siempre van a preferir emplear otro tiempo o expresión alternativos.

Como en portugués, la gramática de Matte Bon (1992: 89 y ss.) determina los siguientes usos del imperativo en español:

[1] Para dar órdenes [...]

Póngame una cerveza [...]

[2] Para dar consejos e instrucciones [...]

Yo que usted no iría, pero si decide ir, abríguese bien. Verá el frío que hace allí arriba.

[3] Con la intención de ser amable [...]

Pase, pase. Don Ramiro. Quítese el abrigo...
Siéntese... Está usted en su casa... [...]

(En este apartado entrarían, no solamente convites y solicitaciones, como en el caso del portugués, sino también todos aquellos imperativos que [exigen] «al destinatario del mensaje que haga algo, con la intención de ser amable con él, de que se sienta cómodo, de animarlo, etc.» Matte Bon (1995: 94) cree que esos empleos son muy frecuentes. Un ejemplo de ese uso lo encontramos en: «Toma, sírvete más pollo. Aquí tienes más pan también, si quieres».

[4] Cuando se quiere pedir algo con cierto carácter de urgencia, [...]

y entonces, en ese momento,...
A ver, cállate, cállate...
¿Qué pasa?
He oído un ruido rarísimo... Por ese lado...

[5] Para expresar condiciones [...]

Abre la ventana y verás que frío.

Además de esas posibilidades de uso del imperativo, en español utilizaremos algunos imperativos lexicalizados:

[6] Siempre que respondamos al teléfono: *¡Dígame!*
[7] Para llamar la atención de alguien: *¡Oye!* (en el registro informal)
¡Oiga! (en el registro formal)
[8] Para introducir una explicación: *¡Mira!* ...
[9] Para dar ánimo: *¡Venga!*
[10] Para mostrar sorpresa: *¡Vaya!*
¡Anda!
[11] Para tomar o turno na conversa:
¡Perdona! (en el registro informal)
¡Perdone! (en el registro formal)[3]

4. IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LAS FORMAS DEL IMPERATIVO EN L1 PARA SU ADQUISICIÓN EN LE

La exposición detallada de los empleos del imperativo en portugués y español, nos ha mostrado por qué el hablante de portugués usaría menos el imperativo que su homólogo español; pues si, por un lado, y como acabamos de ver, el número de ocasiones significativas en que aquel va a usarlo es menor (5 frente a 11 en español). Por otro lado, cuando la gramática normativa prescribe que lo haga, el hablante brasileño prefiere, por cuestiones pragmáticas, exhortar a su interlocutor de un modo menos perentorio.

En realidad, y como Cunha y Cintra (1984: 476) explican, hay otras muchas construcciones que expresarían los mismos valores dados a los imperativos:

> [...] frases nominales [...] Fogo! [...] Presente de indicativo [...] O senhor traz-me o dineiro amanha. [...] Futuro do presente [...] Tu irás comigo. [...] Imperfeito de subjuntivo [...] E se fosses dar leis para a cozinha? [...] Infinitivo [...] Marchar! [...] Gerúndio [...] Andando! [...] uma perífrase [...] Não me vá dizer que foi o Diabo [...] frases interrogativas [...] Quer levantar-se?

Un análisis hecho a las respuestas de nuestros alumnos sobre el imperativo, confirma que nuestros estudiantes prefieren, más que el propio imperativo, usar alguna de esas formas para inducir al oyente. Eso sucede porque la elección de las variantes formales y coloquiales que componen el paradigma descriptivo del imperativo les provoca dudas o porque la exis-

[3] Los números 7,8,9,10,11 *apud* Cerrolaza *et al.* (1998: 107).

tencia de tantas posibilidades, simplemente, da menos oportunidades a la ocurrencia del imperativo.

Con respecto al español, en la gramática de la Real Academia de la Lengua de 1994: 150, Alarcos Llorach explica que

> El concepto morfemático del imperativo, opuesto al de las demás formas verbales, se puede designar con el término de apelación. [...] Es cierto que la apelación resulta a veces sugerida por otras formas verbales: ¡Vendrás a la fuerza!, ¡Levantemos el corazón! Pero en estos casos la modalidad apelativa no se expresa por el verbo, sino simplemente por el contorno peculiar de la entonación, que representamos en la escritura con los signos ¡!

Como hablantes de español nativos, podemos confirmar esa preferencia que sentimos por el empleo del imperativo cuando queremos provocar una reacción del destinatario de nuestras palabras.

Ese contraste entre las predilecciones de los hablantes de portugués y de los de español al expresar la función apelativa del lenguaje, nos lleva a predecir un número mucho mayor de apariciones de las formas imperativas en el discurso español que en el portugués brasileño.

Para nosotros, esa anticipación de las ocurrencias del imperativo español es de una importancia fundamental para el establecimiento de los conceptos lingüísticos que deberemos reforzar a lo largo del curso escolar; es decir, ahora ya sabemos que el estudiante brasileño encontrará muchas dificultades para aprender el imperativo español; y que si no lo preparamos, antes de comenzar su estudio en español, en la propia L1, a pesar de las semejanzas que existen entre los paradigmas del imperativo normativo de las dos lenguas, no podrá percibirlas.

Y si no percibe esa casi identidad formal, también no va a poder inferir el funcionamiento de la estructura imperativa en español a través de su propio sistema verbal normativo.

Para que consigamos que esa transferencia sea positiva, como dice Vázquez (1999: 33), que «la producción [coincida] con las reglas de la L2», sería recomendable que el estudiante de LE brasileño conociese todas las peculiaridades formales y de uso del paradigma del imperativo en portugués brasileño, de manera que se le facilite la tarea de percibir que en español no hay tantas «interferencias, como los sistemas representativos de la lengua provocan [en aquel]: la cortesía, por ejemplo» (Marcos Marín, 1980: 265).

Si eso no llega a ocurrir, los errores que el alumno de LE podría llegar a cometer se acabarían fosilizando, o sea, prevalecerían en su interlengua hasta niveles avanzados.

BIBLIOGRAFÍA

Almeida, J. C. (org.), 1995, *Português para estrangeiros interface com o espanhol*, Campinas, Pontes.

Cassany, D., 1990, «Enfoques didácticos para la enseñanza de la expresion escrita», *Comunicación, lenguaje y educación,* 6.

Faraco, C. A., 1986, «Consideracões sobre a sentença imperativa no português do Brasil», São Paulo, Educ, *Delta,* 2 (1)

García Santa Cecilia, A., 1995, *El currículo de español como lengua extranjera: fundamentación metodologíca, planificación y aplicación,* Madrid, Edelsa.

Giovannini, A. *et al.*, 1996, *Profesor en acción*, Madrid, Edelsa.

Giroux, H., 1988, *Escola Crítica e Política Cultural*. 2ª ed., São Paulo, Cortez Editora.

Larsen Freeman, D. y Long, M. H., 1991, *An Introduction to Second Language Adquisition Research*, Londres, Longman.

Martín Peris, E., 1999, «Libro de texto y tareas», en: J. Zanon (co.), *La enseñanzas del español mediante tareas,* Madrid, Edinumen.

Mateo Martínez, J., 1999, *La enseñanza universitaria de las lenguas extranjeras*. Alicante, Universidad de Alicante.

Matte Bon, F., 1987, «La gramática en un enfoque comunicativo», *Actas de las Jornadas Internacionales de Didáctica del Español como LE*, Madrid, Ministerio de Cultura, pp. 59-82.

Moreno, F. (org.), 1998, *La enseñanza del español como lengua extranjera: del pasado al futuro,* Madrid, Universidad de Alcalá.

Nunan, D., 1996, *El diseño de tareas para la clase comunicativa*, Madrid, Cambridge University Press.

Richards J. C. y Rodgers, T. S. , 1998, *Enfoques y métodos en la enseñanza de Idiomas*, Madrid, Cambridge University Press.

Travaglia, L. C., 1997, *Gramática e Interação: uma proposta para o ensino de gramática no 1º y 2º graus,* 2a. ed., São Paulo, Cortez Editora.

Williams, M. y Burden, R. L., 1999, *Psicología para profesores de idiomas,* Madrid, Cambridge University Press.

Zanón, J., 1990, «Los enfoques por tareas para la enseñanza de las lenguas extranjeras», *Cable* 5.

_____ (co.), 1999, *La enseñanza del español mediante tareas,* Madrid, Edinumem.